



Yodana Velasco / Detalle de dibujo de la Piedra de las Ánimas / 2015

Registro de la Estación Rupestre Piedra de las Ánimas Municipio Andrés Bello

Juan C. Delgado / osheniwo89@gmail.com

Yodana A. Velasco / laila_cacao29@hotmail.es

Comunidad de Aprendizaje de Arqueología Táchira UPTM

Resumen: La escasez de registros gráficos, completos y confiables que puedan dar cuenta o aproximarse a describir los sitios rupestres en su extensa complejidad formal da pie a la siguiente elaboración del registro técnico. El cual busca concientizar a la población principalmente a los habitantes de la aldea San Isidro del municipio Andrés Bello y a todo grupo de investigadores, aportando datos que faciliten el registro, interpretación y conservación de la estación rupestre “Piedra de las Ánimas”. Los petroglifos insertos en las comunidades relatan una memoria conservada en piedra destinada a ser un elemento que cobra vida propia en el imaginario de nuestros pueblos y se rehúsa a desaparecer para decirnos la importancia de nuestro antepasado aborígen, son un medio de comunicación, en que se plasmaron símbolos y signos que expresan el reflejo de ideas, percepciones y una secuencia narrativa, la presencia de estos grabados en piedra implica, como involucraba en épocas pasadas, las señales para ser reconocidas por miembros de otras comunidades con funciones variadas.

Palabras clave: Petroglifo, Arte Rupestre, Registro, Estación Rupestre.

Record of the rock station Piedra de las Ánimas Municipality Andrés Bello

Abstract: The scarcity of graphic records, complete and reliable that can account for or approach describing rock sites in their extensive formal complexity leads to the next elaboration of the technical register. It seeks to raise the awareness of the population mainly to the inhabitants of the village of San Isidro in the municipality of Andrés Bello and to all researchers, providing data to facilitate the registration, interpretation and conservation of the Piedra de las Animas rock station. The petroglyphs inserted in the communities tell a memory preserved in stone destined to be an element that comes to life in the imagination of our peoples and refuses to disappear to tell us the importance of our aboriginal ancestor, are a means of communication, They embody symbols and signs that express the reflection of ideas, perceptions and a narrative sequence, the presence of these engravings in stone implies, as in past times, the signs to be recognized by members of other communities with varied functions.

Keywords: Petroglyph, Rock Art, Record, Rock station.

1. Ubicación Geográfica

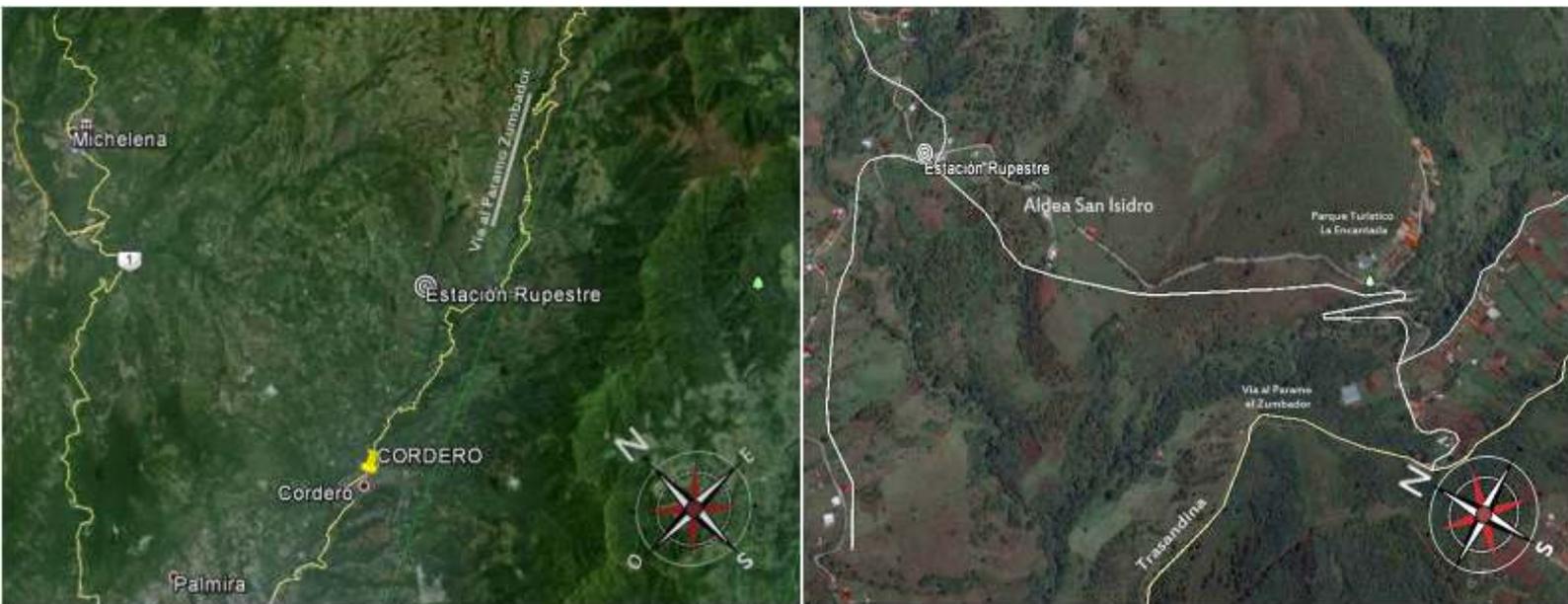
La estación rupestre “piedra de las ánimas” se encuentra en el municipio Andrés Bello, es uno de los 29 Municipios que conforman el territorio del Estado Táchira. Las Coordenadas Geográficas son: Latitud 7° 51`00 y Longitud 72° 11`00. Cuenta con una superficie de 98 Km.2, y los municipios colindantes con esta unidad territorial son: Cárdenas, Guásimos, Lobatera, José María Vargas, y Sucre. Su estructura política y administrativa está integrada por una Parroquia única, cuya capital es Cordero, y seis aldeas (“Las Guamas”, “Monte Carmelo”, “Lourdes”, “El Guamal”, “Don Juan Pablo Roa” y “San Isidro”). Su jerarquía política y económica, se sustenta en primer término en su proximidad a la ciudad de San Cristóbal (14 Km.) su capital Cordero se encuentra en una elevación respecto al nivel del mar de 1149 m.s.n.m, se ubica en una meseta aluvial a orillas del río Torbes, y Presenta una temperatura media de entre 18 y 24 °C.



Estado:
Táchira
Municipio:
Andrés Bello
Aldea:
San isidro
Parroquia:
María Auxiliadora
Topónimo:
Los Ranchos

2. Acceso a la Estación Rupestre

Para comenzar el trayecto que nos llevará al sitio arqueológico partiremos de la población del municipio Andrés Bello con coordenadas Latitud 7° 51` y Longitud 72° 11. Seguiremos la trasandina vía el zumbador recorriendo aproximadamente 8 km nos encontraremos con un desvío a mano izquierda el cual nos conducirá a un tramo de 1 (km) para volver a girar a la izquierda teniendo como punto de referencia el parque la encantada se transitarán otros 2 km para encontrarnos con la casa de consejo comunal Piedra del Rosario en dirección oeste a 300 metros encontraremos el petroglifo.



Herramientas como Google maps nos permiten la ubicación exacta y las principales vías de acceso

Descripción de la Estación Rupestre

Toponimia: Los Ranchos

Nombre del Petroglifo: Piedra de las Animas

Actualmente llamada por el Concejo Comunal como Piedra del Rosario

Coordenadas Geográficas: Latitud N: 7.54.34O: 72.09.89

Altitud: 1460 msnm

Suelo: Franco Arenoso, Franco Lino Arenoso

Relieve: Montañoso Valle montaña

Clima: 18°C templado, Bosque húmedo montano.

Hidrografía: En la aldea colinda con las quebrada Viravira, quebrada la ranchera, quebrada La Pedregosa y quebrada La Cañetala.

Vegetación: autóctona, Bosques Pelictus, altos de páramo, árboles tales como, Apamate, Sinare, Yagrumo, Helechos, Arbóreo, Pino Laso, áreas intervenidas por potrero Gramires.

3. Registro del Petroglifo:

La piedra se encuentra ubicada, en un terreno con inclinación de aproximadamente 45° , en la altura con vista al valle, donde desde ahí se puede apreciar la gama de vegetación, relieves, y el caserío de los ranchos, la piedra posee como características, Piedra Metamórfica, formada aproximadamente en el período Geológico Terciario.

3.1 Nombre de la Roca:

Piedra de las Ánimas

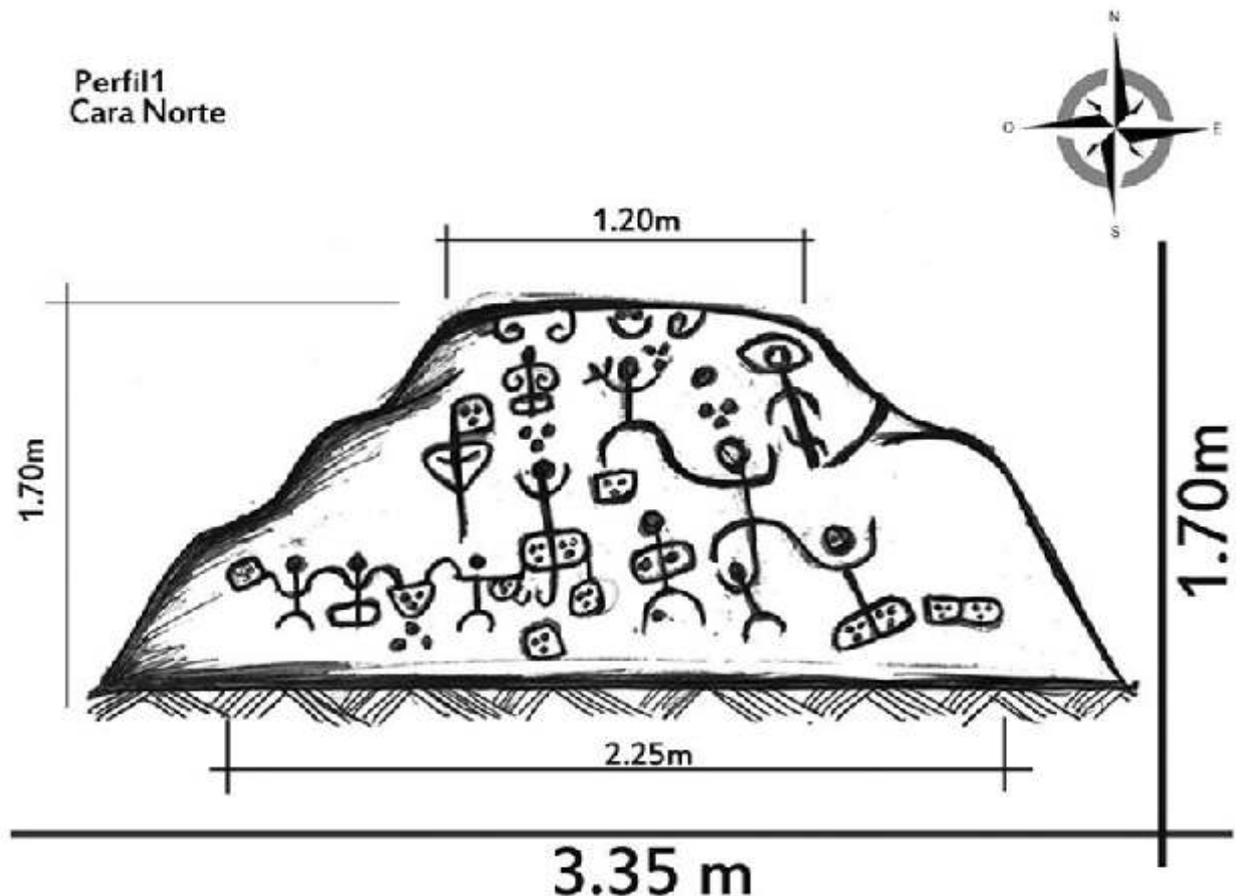
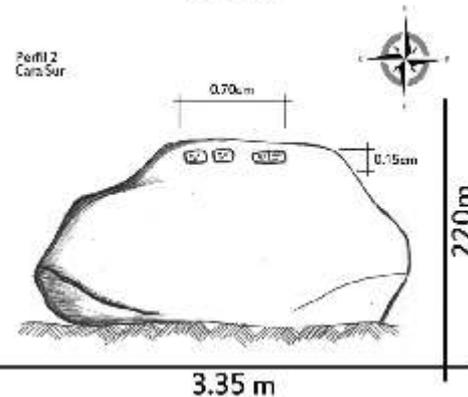
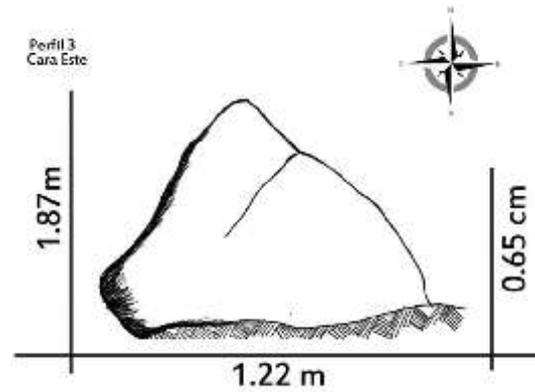
3.2 Número de Perfiles:

Presenta 4 perfiles.

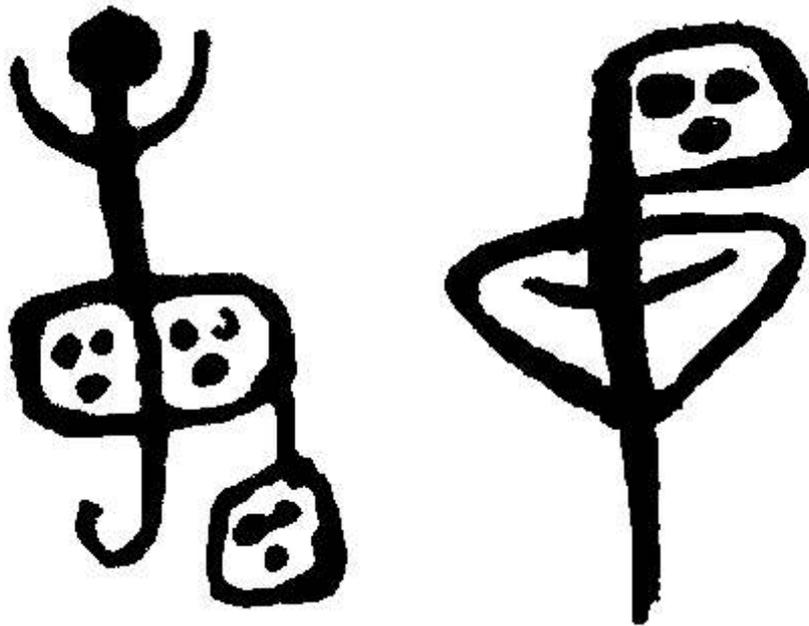
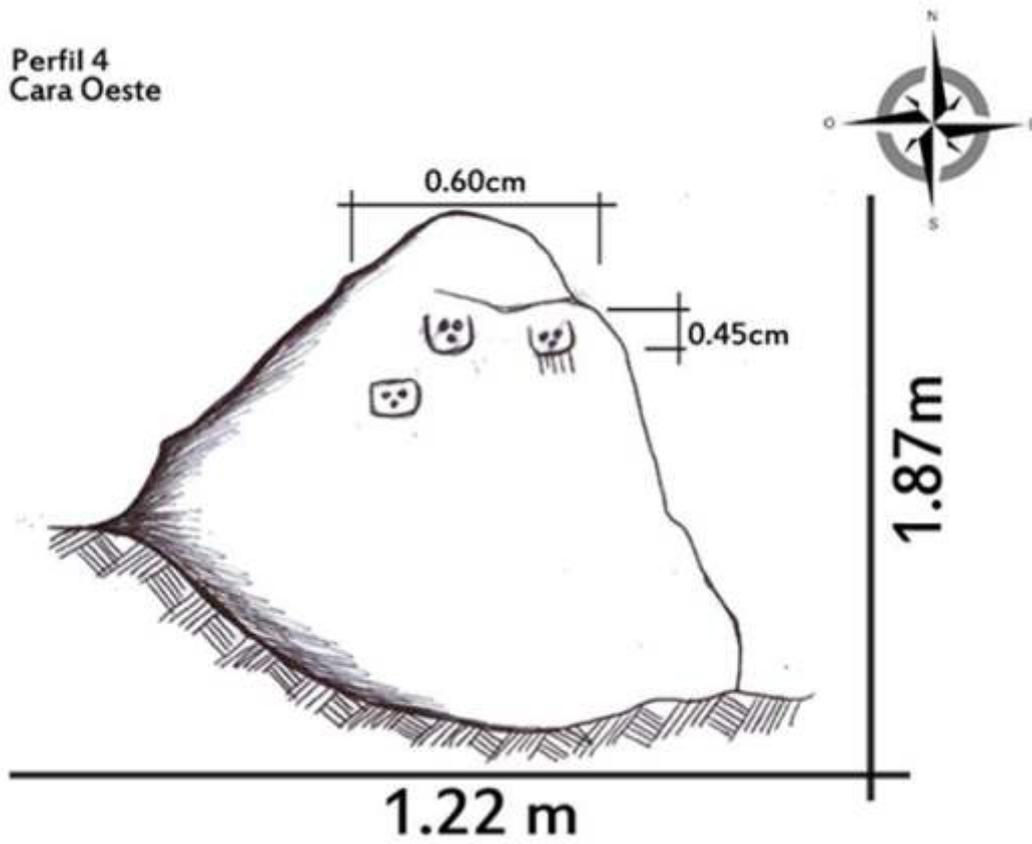
3.3 Número de Perfiles trabajados:

Tres perfiles trabajados en el petroglifo, el perfil con vista al Norte, Sur y Oeste.

3.5 Registro de Perfiles trabajados



Perfil 4
Cara Oeste



Algunas de las figuras principales de la cara norte

4. Oralidad y Memoria

La Piedra de los Ranchos, mejor ubicada desde la oralidad como Piedra de las Ánimas, es considerada por los habitantes de la zona, como un obsequio de sus antepasados que a través de los tiempos y su desconocimiento significativo y descriptivo se sigue conservando como pieza de Protección y presencia, para la Sra Floridana Pernia la piedra es “regalo de nuestros padres y abuelos, yo crecí aquí, y la piedra me acompaña siempre” o para el sr. Hermes Emilio “esos los dibujó nuestro creador, ay nos acompaña las animas”.

Identidad y Memoria:

Los habitantes de generación abuelos mayores, se identifican con la piedra, recuerdan los cuentos de sus abuelos y uno de ellos nos relata la presencia de Indígenas descritos por sus abuelos.

Imaginario:

Para los habitantes de la zona, la piedra es sinónimo de Presencia y Protección de sus antepasados (de las ánimas), unos los describen como hechos de los indígenas y otros lo relacionan como obra de un ser Supremo, no la identifican como objeto de sustos ni encantos.

Informantes:

- Sra. Floriana Pernía de (74 años) habitante de la aldea San Isidro
- Sra. Anatolia Escalante (82 años).
- Sr. Hermes Emilio (81 años).
- Sr. Jesús Ramón (45 años).

5. Visión Arqueológica Etnológica:

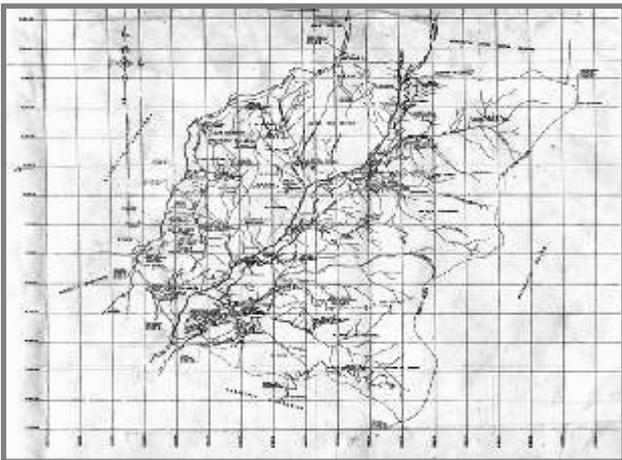
Anteriormente a unos 6 km cerca del valle, se realizó una excavación arqueológica, en el Fical por la Antropóloga Reina Durán donde compara la cerámica “por su forma color y textura con algunos vasijas que hemos observado en la Grita y Michelena, todas correspondientes a la época indio-hispana. En su mayoría utilitarias, material utilizado tosco y grueso, donde también se observaron cerámica española. Antigua hacienda donde se procesaba trigo”. También adjunta “propiedad del Sr. Alicio Duque 1962”.





6. Visión Etnográfica:

De acuerdo a las visitas realizadas en la comunidad de San Isidro, encontramos que a una distancia aproximada de 2 km se encuentra una piedra Sagrada, donde los habitantes relatan una extensa versión de sus abuelos y la piedra “La Bramona” que causa cantos y sonidos en temporadas específicas del año. También encontramos que en las adyacencias de los Ranchos, se encuentran las aldeas Tamuco y Silgara, donde también hemos recopilado oralidades de relatos y descendientes indígenas.



Mapa topográfico del sector

7. Marco jurídico

Queremos empezar por el preámbulo de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela el cual dice:

El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia,

la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad.

Como objetivos a mediano plazo se quiere proteger la estación rupestre Piedra de las Ánimas por medio de la legislación venezolana amparada en los artículos N°99, 101, 204, 205 en la ley de protección y defensa del patrimonio cultural (1993) art 1, 2, 3, 4,5 y 6 en la ley orgánica del poder popular (2010) art.1, 2,5, 13. Ley orgánica de planificación pública y popular (2010) art. 11, 12, 13, 14. Ley orgánica de las comunas art. 5, 6, 18, 21. Ley orgánica del poder público municipal

Referencias bibliográficas

- Villamizar, J. (1981). Cordero su historia. Publicación de la Asamblea Legislativa del Estado Táchira.
- Reina, D. (1998). Prehistoria del Táchira. San Cristóbal: Museo del Táchira.

Referencias electrónicas

- Jaimes, Salamanca, M. y Suescún, F. (2011). Estación Rupestre “Plan de Vegones” Municipio Ayacucho Estado Táchira. En <http://www.rupestreweb.info/vegones.html>
- Morón, C. (2009). Retratos rupestres de Jeannine Sujo Volsky y Omar Ydler. En <http://www.rupestreweb.info/retratos.html>
- Boletín antropológico N°50 septiembre diciembre 2000 Universidad de los Andes Mérida <https://carlossuarez1966.files.wordpress.com/2011/03/contenidos-simbolicos-de-los-petroglifos-en-venezuela.pdf>